



RESUMEN ACUERDOS SESIÓN DE JUNTA DEL CULM DE 29 DE OCTUBRE DE 2021

En la sesión arriba indicada, la Junta adoptó los acuerdos detallados a continuación:

En el punto 2 del orden del día se procedió al **nombramiento de los coordinadores** de las Secciones de Italiano, Japonés, Chino, Árabe, Ruso, Portugués y Griego que resultaron elegidos tras finalizar el proceso electoral habilitado a tal efecto.

En el punto 3 referente al proceso de convocatoria, revisiones y reclamaciones Certacles, la Junta acordó los siguientes puntos:

Sobre las **convocatorias CertAcles**: 1) Las Secciones realizarán la convocatoria de las pruebas escritas al menos con un mes de antelación, y será publicada en la web del CULM. 2) En la convocatoria figurarán día, hora y lugar de las pruebas de Comprensión Auditiva, Comprensión Lectora y Expresión Escrita. 3) Por razones organizativas, la convocatoria para las pruebas de Expresión oral podrá ser publicada con el detalle oportuno tras la realización de las pruebas escritas.

Sobre las **revisiones y reclamaciones**: 1) Tras la realización de las pruebas, el CULM pondrá una fecha para las revisiones de los exámenes. La comunicación de la fecha y lugar de las revisiones se hará a través de la aplicación Minos en el caso del estudiantado matriculado en el CULM y externo, y a través de SIGMA en el caso del estudiantado de Grado. 2) Las revisiones solo serán atendidas previa solicitud de la persona interesada, rellenando el formulario que el CULM ha previsto para tal fin y remitidas por correo electrónico a la dirección: culm@unizar.es. Las revisiones serán atendidas únicamente por el interesado de forma presencial pudiendo ser posible llevarse a efecto de forma on line en casos excepcionales, previa justificación por parte del interesado y visto bueno del tribunal afectado. 3) En el caso de las reclamaciones, el CULM publicará el plazo para la presentación de las mismas, siguiendo el mismo procedimiento que para las revisiones. Para que una reclamación pueda ser atendida, será requisito imprescindible haber pasado por el proceso previo de la revisión. 4) Para lo no previsto en este Acuerdo, se aplicará la Normativa de Evaluación de la Universidad de Zaragoza.

En el punto 4 la Junta procedió a la aprobación del **desarrollo de pruebas de nivel para PDI y PAS** a partir del curso 2022-2023 en los siguientes términos:



Curso 2021-22: Prueba VERSANT

Se llevará a cabo el 29 de octubre para el colectivo de profesores y personal de la UZ que necesiten informar acerca de su nivel de inglés y se habilitará el 7 de febrero tanto para los estudiantes Erasmus como personal PDI/PAS de la UZ.

Cursos 2022-23; 2023-24; 2024-25: Prueba de nivel INTERNA para PDI/PAS UZ

L@s candidat@s tendrán acceso a una prueba online a través de la plataforma Moodle que medirá sus competencias léxico-gramaticales así como su comprensión auditiva. La prueba de producción oral se llevará a cabo a posteriori. Se tratará de una entrevista realizada por el personal del CULM (tribunales de 2 personas) y será grabada a efectos de una posible revisión. Esta prueba interna se abrirá dos veces al año (octubre/noviembre y febrero/marzo: fecha concreta por determinar) para grupos de un máximo de 20 candidatos por convocatoria.

Cursos posteriores.

A partir del curso 2024-25, todos aquellos PDI/PAS que deseen acreditar su nivel de inglés, deberán realizar la prueba de certificación correspondiente. La prueba VERSANT se seguirá ofertando a los estudiantes Erasmus en tanto en cuanto haya una demanda acerca del nivel de inglés por parte de las universidades destino.

En el punto 5 la Junta acordó la designación de **personal de apoyo para la vigilancia de exámenes** Certacles en los siguientes términos:

1. Con la mayor antelación posible, los coordinadores de las Secciones responsables de exámenes CertAcles, informarán a la Dirección del CULM de la necesidad de personal externo a su propia sección para la vigilancia de sus exámenes CertAcles escritos.
2. Todo el profesorado de las Secciones que no tienen exámenes CertAcles podrá ser designado para la vigilancia de exámenes CertAcles en caso de necesidad.
3. Para dicha designación, en un primer momento se contará con profesorado voluntario. En caso de no haber voluntarios, se establecerá una lista por orden alfabético de apellidos y se comenzará a llamar para la vigilancia por la letra administrativa correspondiente de uso único y con el fin de determinar el comienzo de la lista.
4. El profesorado que deba ir a vigilar exámenes CertAcles deberá estar informado con al menos una semana de antelación en la convocatoria de junio y antes del 10 de julio



para la convocatoria de septiembre. Este tipo de colaboración no será retribuida en ningún caso.

En el punto 6 acerca de **solicitudes de compras**, se aprobó la solicitud de compra de dos monitores de 22 pulgadas para los profesores que imparten modalidad online de las Secciones de Alemán y Griego; así como la sustitución del ordenador de sobremesa de la profesora Eced por un portátil para facilitar la impartición de sus sesiones online. Se le adjudica el ordenador que hasta ahora venía empleando el becario encargado del tratamiento de datos relativos al pilotaje. Se aprueba asimismo la compra de audiolibros para su depósito en la Biblioteca del Centro, solicitada por la coordinadora de la Sección de Inglés.

Entre los asuntos remitidos desde la Secretaría del Centro la Junta acordó que los **Erasmus** que vienen a hacer **prácticas** en el centro como parte de su Erasmus Training Programme tendrán derecho a asistir a clases de un idioma de su elección, de entre los impartidos en el Centro, y dentro de un mismo grupo. Su asistencia, no obstante, quedará supeditada a la existencia de plazas disponibles en el grupo elegido y habrán de esperar al 1 de noviembre para incorporarse al mismo. De estar completo el grupo seleccionado, será necesario el visto bueno del profesor. En el caso de la modalidad de conversación, no será posible incorporarse a un grupo ya completo ni siquiera con la autorización del profesor del mismo.

Finalmente y en lo relativo al tratamiento de los **certificados homologados de bachillerato**, a efectos de matrícula en el Centro se solicitará información adicional acerca del idioma extranjero cursado en el país de origen con el fin de determinar el nivel e idioma de ingreso en el CULM.